

8636 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un convector eléctrico marcas «Applimo Grenat», 2 tipos (1102-7; 1102-5; 1102-3; 1102-2) y «Applimo Azur», tipos (1021-7; 1021-5; 1021-3; 1021-1), fabricados por «Applimo», en Sarthe (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Mepias, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Madrid-Irún, kilómetro 482, municipio de Irún, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de convector eléctrico, fabricado por «Applimo», en su instalación industrial ubicada en Sarthe (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860656194, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB 2990101086, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0046, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Applimo Grenat», modelo o tipo 2 1102-7.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2000.

Marca «Applimo Grenat», modelo o tipo 2 1102-5.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1500.

Marca «Applimo Grenat», modelo o tipo 2 1102-3.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1000.

Marca «Applimo Grenat», modelo o tipo 2 1102-2.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 750.

Marca «Applimo Azur», modelo o tipo 1021-7.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2000.

Marca «Applimo Azur», modelo o tipo 1021-5.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1500.

Marca «Applimo Azur», modelo o tipo 1021-3.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1000.

Marca «Applimo Azur», modelo o tipo 1021-1.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 500.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

8637 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un convector de aire forzado fijo y móvil marca «De'Longhi», tipo C-20 (turbo), y marca «Fagor», tipo 9FCBOB20 (móvil), fabricado por «De'Longhi, S.p.A.», en Treviso (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Comercial Vasco Catalana del Combustible, Sociedad Anónima», con domicilio social en Nicaragua, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de convector de aire forzado fijo y móvil, fabricado por «De'Longhi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Treviso (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E851256066-A, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-86/094-M-4351, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0044, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «De'Longhi», modelo o tipo C-20 (turbo).

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2000.

Marca «Fagor», modelo o tipo 9FCBOB20 (móvil).

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2000.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

8638 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa convector natural fijo marca «Applimo Opales», modelo 1401-3, fabricado por «Applimo», en Sarthe (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Mepias, Sociedad Anónima», con domicilio social en Carretera Madrid-Irún, kilómetro 482, municipio de Irún, provincia de Guipúzcoa, para la homologación de convector natural fijo, fabricado por «Applimo», en su instalación industrial ubicada en Sarthe (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E861056162, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB 2990101086, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0045, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su